

DOCUMENTO:

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. INFORME DE AUDITOR EXTERNO.

EMITIÓ:

ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES S.C.I., S.C.

ÓRGANO AL QUE SE PRESENTÓ:

COMITÉ COORDINADOR

FECHA DE PRESENTACIÓN / APROBACIÓN:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTUCORRUPCIÓN**

**AUDITORÍA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020**

INFORME DEL AUDITOR

Morelia, Michoacán, a 12 de agosto de 2021

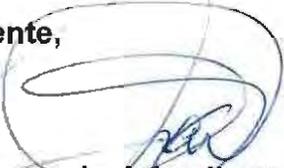
**L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURIN
SECRETARIO DE CONTRALORÍA
PRESENTE**

Con esta comunicación, en cumplimiento del compromiso establecido en el contrato de servicios profesionales de fecha 11 de mayo de 2021, celebrado con el Organismo Público Descentralizado, **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA)**, relativo a la auditoría a los estados financieros del ejercicio 2020 que practicó nuestra Firma, me permito entregar a usted tres ejemplares impresos del Informe del Auditor.

Este documento es confidencial y para uso exclusivo de la Secretaría de Contraloría y de la SESEA y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

Atentamente,


C.P.C. Fernando Arias Ibarro



Arias, Solloa, Tello de Meneses, S.C.I., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL COMITÉ COORDINADOR Y AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

OPINIÓN

He auditado los estados financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (en adelante la Sesea), que comprenden el Estado de Situación Financiera por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, y los Estados de Actividades, de Variaciones en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de dichos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, correspondientes al periodo terminado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Soy independiente de la Sesea de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con dicho Código y los demás requerimientos legales y normativos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.



Arias, Solloa, Tello de Meneses, S.C.I., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA SESEA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Sesea es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos vigentes para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos emitidas por el CONAC y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sesea ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de Existencia permanente, que establece que la actividad de la Sesea se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Sesea son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sesea.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a peculado o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. Asimismo también:



Arias, Solloa, Tello de Meneses, S.C.I., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

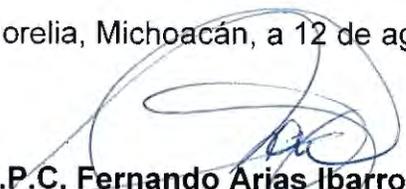
- Identifico y evaluo los riesgos de error material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude, es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sesea.
- Evaluo la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración de la Sesea.
- Evaluo si es adecuado que la Administración de la Sesea utilice la presunción de existencia permanente para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la existencia permanente de la Sesea. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sesea deje de establecerse por tiempo indefinido.
- Evaluo en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, el resumen de las políticas contables significativas y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Arias, Solloa, Tello de Meneses, S.C.I., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Comunico a los responsables del gobierno de la Sesea, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique en el transcurso de mi auditoría.

Morelia, Michoacán, a 12 de agosto de 2021



C.P.C. Fernando Arias Ibarro
Cédula Profesional 211544
Certificación profesional 9409
Registro Certificación en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental 1036

	2020	2019*		2020	2019*
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,714,025.40	\$4,606,781.57	PASIVO CIRCULANTE	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,008,000.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$5,714,025.40	\$4,606,781.57	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,584,614.50	\$2,093,059.90	Total de Pasivos Circulantes	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,712,246.52	\$1,997,475.90	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$337,390.05	\$95,584.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$465,022.07	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57
Total de Activos No Circulantes	\$2,584,614.50	\$2,093,059.90	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	\$8,298,639.90	\$6,699,841.47	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$5,592,614.50	\$2,093,059.90
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,499,554.60	\$2,093,059.90
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,093,059.90	\$0.00
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AI	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00	\$0.00

*Importe Basados en Saldos Iniciales



MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 19/ene./2021 02:54 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019*</u>
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,592,614.50	\$2,093,059.90
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$8,298,639.90	\$6,699,841.47

*Importe Basados en Saldo Iniciales

2020

2019*

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$20,224,565.00	\$18,664,625.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$3,254,919.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$1,000,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$20,224,565.00	\$14,409,706.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$18,233,229.00	\$14,409,706.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$20,224,565.00	\$18,664,625.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$4,542,470.40	\$4,364,917.88
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$0.00	-\$1,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$15,682,094.60	\$13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$15,682,094.60	\$13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$15,682,094.60	\$13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$15,682,094.60	\$13,299,707.12

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

I.G.E. ALÁN JUAN RODRIGUEZ MANRIQUEZ
Analista de Recursos Humanos, Financieros y Mat.

LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

C.P. GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

*Importe Basados en Saldos Iniciales



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
MICHOCAN DE OCAMPO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 19/ene./2021
02:52 p. m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,690,094.60	\$13,299,701.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,690,094.60	\$13,299,701.37
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$5.75
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$5.75
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$18,690,094.60	\$13,299,707.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$14,143,939.05	\$11,206,647.22
SERVICIOS PERSONALES	\$4,803,926.51	\$2,280,638.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,927,019.05	\$856,569.83
SERVICIOS GENERALES	\$7,412,993.49	\$8,069,438.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$480,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$480,000.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
MICHOCAN DE OCAMPO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

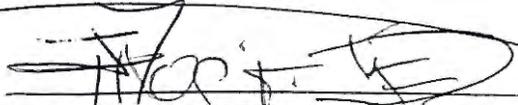
Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 19/ene./2021 02:52 p. m.

	2020	2019
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$566,600.95	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$15,190,540.00	\$11,206,647.22
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,499,554.60	\$2,093,059.90

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


I.G.E ALAN JUAN RODRIGUEZ MANRIQUEZ
Analista de Recursos Humanos, Financieros y Mat.




C.P. GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción


LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión 19/ene./2021 02:57 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

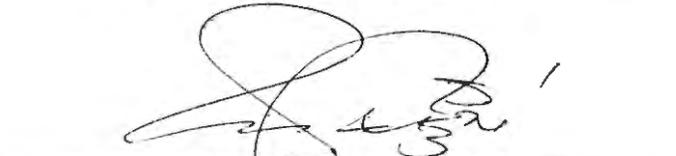
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$2,093,059.90	\$0.00	\$2,093,059.90
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,093,059.90	\$0.00	\$2,093,059.90
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$2,093,059.90	\$0.00	\$2,093,059.90
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	\$0.00	\$2,093,059.90	\$1,406,494.70	\$0.00	\$3,499,554.60
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,499,554.60	\$0.00	\$3,499,554.60
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,093,059.90	-\$2,093,059.90	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	\$0.00	\$2,093,059.90	\$3,499,554.60	\$0.00	\$5,592,614.50

*Importe Basados en Saldo Iniciales

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
----------	---	--	---	--	--------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


I.G.E ALAN JUAN RODRIGUEZ MANRIQUEZ
Analista de Recursos Humanos, Financieros y Mat.


LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción


C.P. GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 19/ene./2021 03:10 p. m.

Concepto	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$18,233,229.00	\$15,462,274.13
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$18,233,229.00	\$14,409,706.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$1,052,568.13
APLICACIÓN	\$19,075,829.62	\$11,206,647.22
SERVICIOS PERSONALES	\$4,803,926.51	\$2,280,638.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,927,019.05	\$856,569.83
SERVICIOS GENERALES	\$7,412,993.49	\$8,069,438.56
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$480,000.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$4,451,890.57	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$842,600.62	\$4,255,626.91
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$1,058,155.55	\$2,093,059.90
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$714,770.62	\$1,997,475.90
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$343,384.93	\$95,584.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$1,058,155.55	-\$2,093,059.90
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCAN DE OCAMPO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 19/ene./2021
03:10 p. m.

Concepto	2020	2019
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$1,900,756.17	\$2,162,567.01
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$4,606,781.57	\$2,444,214.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$2,706,025.40	\$4,606,781.57

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

I.G.E ALAN JUAN RODRIGUEZ MANRIQUEZ

Analista de Recursos Humanos, Financieros y Mat.

LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



C.P. GERARDO HUANOSTA MONROY

Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
EFFECTIVO	\$ -	\$ -
BANCOS/TESORERIA	\$ 2,706,025.40	\$ 7,238,353.31
Suma	\$ 2,706,025.40	\$ 7,238,353.31

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, La Cuenta 1112-02 corresponde a la cuenta de Fondo General de Participaciones 09 del 2020, 1112-03 corresponde a la cuenta Ingresos de Fuentes Locales 02 del 2020 que se integra de la siguiente manera:

Banco	Importe
BANCOMER 1112-01	\$ -
BANCOMER 1112-02	\$ 2,539,695.40
BANCOMER 1112-03	\$ 166,330.00
Suma	\$ 2,706,025.40

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, por la cual no aplica.

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
BANCOMER	\$ 2,706,025.40
Suma	\$ 2,706,025.40

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. Lo que es pertinente mencionar se hace de su conocimiento que en la cuenta de DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.P. tiene la Cantidad de \$ 1,016,664.00 a cargo de la Secretaría de Finanzas y administración que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de Depositar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, donde en el oficio SFA/SR/DOFV/SO/OF.222/2020 nos informan que los Documentos de Ejecución 1020000000014, 1020000000020 del 2019 están pendientes de pago que corresponde a la suma del Deudor; Cabe mencionar durante el 2020 se ha a deuda la cantidad de \$1,991,336.00 a la secretaria Ejecutiva que no ha sido depositado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en donde se tramito de acuerdo al calendario Presupuestal, se registra conforme al artículo 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 76 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Concepto	2020	2019
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.P	\$ 3,008,000.00	\$ 600.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma	\$ 3,008,000.00	\$ 600.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

La cuenta contable 1123-01-0005 tiene la cantidad de 3,008,000.00 donde se desglosa de la siguiente manera, \$1,016,664.00 que corresponde a los Documentos de Ejecución 1020000000014 por la cantidad de \$966,664.00 y 1020000000020 por la cantidad de \$50,000.00 del Ejercicio Fiscal 2019 y la cantidad de 1,991,336.00 corresponden a los Documentos de Ejecución correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2020, de la Fuente de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, se registra conforme al artículo 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 76 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Se realizo una poliza de Diario para el transpaso del saldo pendiente a la cuenta de 1123-01-0005 Secretaria de Finanzas para registrar la Deuda de los Documentos de Ejecución del Ejercicio Fiscal 2020.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y

aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

No aplica para el ENTE

- Inversiones Financieras

No aplica para el ENTE

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se

informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
TERRENOS 1231	\$ -	\$ -
EDIFICIOS NO HABITACIONALES 1233	\$ -	\$ -
Subtotal (1230)	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se adquiere en el Rubro de MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION donde se adquiere 2 meses de trabajo por la cantidad \$10,993.09, Una casa de plástico por \$18,676.22, así como demás Muebles por un Monto de \$320,128.03, Computadora, 3 Lap top, Multifuncional por un momento de \$213,739.28 y un servidor por \$136,068.00; en el Rubro de MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO se aumenta la Cantidad de \$14,964.00 por la compra de un proyector; aumenta los rubros de Software por la cantidad \$22,191.76 y de Licencias por la cantidad de \$111,128.00; existe Depreciación de los Bienes Adquiridos en el Ejercicio Fiscal 2019 Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,239,991.75	\$ 1,540,185.13
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 92,740.45	\$ 77,776.45
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 320,990.00	\$ 320,990.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 58,524.32	\$ 58,524.32
Subtotal BIENES MUEBLES(1240)	\$ 2,712,246.52	\$ 1,997,475.90
SOFTWARE	\$ 228,668.28	
PATENTE	\$ 2,813.77	
LICENCIAS	\$ 105,908.00	\$ 95,584.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES(1250)	\$ 337,390.05	\$ 95,584.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 465,022.07	
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES (1260)	-\$ 465,022.07	
Suma	\$ 2,584,614.20	\$ 2,093,059.90

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	0.00	0.00

Estimaciones y Deterioros

10. NO CONTIENE

- Otros Activos

11. NO CONTIENE

Pasivo

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El saldo del Pasivo corresponde al Reintegro, obedece a que por un lado, existieron economías en diversas partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos de esta Secretaría Ejecutiva, del ejercicio fiscal 2020, ya que principalmente se modificaron diversas actividades que se tenían previstas en el Plan Anual de Trabajo, tomando en cuenta las medidas decretadas por las autoridades sanitarias para mitigar y evitar contagios del virus COVID-19; asimismo, no se realizó la contratación de diverso personal de la Secretaría Ejecutiva; también existieron economías en servicios Informáticos para el desarrollo del Sistema de Denuncia Pública por Fallas Administrativas y Hechos de Corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones, al determinarse su desarrollo mediante la colaboración de una institución educativa que fue convenida con el Instituto Tecnológico de Morelia.

Concepto	2020	2019
----------	------	------

PASIVO CIRCULANTE	2,706,025.40	4,606,781.57
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma de Pasivo	\$ 2,706,025.40	\$ 4,606,781.57

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 129,227.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,576,798.40
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ -
Suma PASIVO(2100)	\$ 2,706,025.40

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

NO CONTIENE

Proveedores por pagar a Corto Plazo

NO CONTIENE

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es derivado de los deducciones que se le retienen al personal del SESEA y miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Retenciones de carácter social

Es el saldo de la retención del IMSS del mes de Diciembre del 2020 y será pagado en el mes de enero del 2021

Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

Es el saldo del pasivo del 2019 derivado de la Licitación N°. CADPE-EM-LPE-140/2019-1 queda pagado al Proveedor el día 13 de noviembre del 2020 la cantidad de \$438,399.96

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
2119-01-0012	MULTISISTEMAS VALCER S.A DE C.V.	\$ -
TOTAL		\$ -

Es el saldo del pasivo corresponde al pago del 3% sobre nómina del mes de Diciembre por el \$25,664.00 y los reintegros por el monto de \$ 2,551,134.40 correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, que serán ReinTEGRADOS dentro en los primeros 5 Días Habiles del mes de Enero de acuerdo al Artículo 48, a la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo;34, fracción II, inciso C del Decreto número 316, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
2119-01-0001	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	\$ 2,576,798.40
TOTAL		\$ 2,576,798.40

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2020
NO CONTIENE	0.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1 De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, v transferencias, subsidios, otras ayudas v asianaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del

Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros Ingresos, asimismo se informará de sus características significativas. Dónde este monto es 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2020 representa esta cantidad en la parte de Transferencias, asignaciones, subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones donde la cantidad de \$18,290,253.00 por Ingresos del 2020 que se conforma de la siguiente manera \$14,902,760.60 del Fondo 09 y \$3,787,334.00 del Fondo 02 Ingresos de Fuentes locales en el cual se registra dando cumplimiento al artículo 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 76, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. y \$1,016,664.00 por el registro de la Deuda de la Secretaría de Finanzas y administración.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES ,SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES , PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 18,690,094.60
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS SUMA	\$ 18,690,094.60

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El gasto es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 donde se ve reflejado en el estado de actividades.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	4,803,926.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,927,019.05
SERVICIOS GENERALES	7,412,993.49
Ayudas Sociales	480,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
ESTIMACIONES,DEPRECIACIONES,DETERIOROS,OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	566,600.95
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 15,190,540.00

A su vez se presentan en el capítulo 1000 representan el 32% del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	4,803,926.51	32%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,927,019.05	13%
SERVICIOS GENERALES	7,412,993.49	49%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado neto hay una cantidad de \$5,592,614.50 de patrimonio generado del ejercicio y esto con la finalidad de hacer un análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y

positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
----------	------	------

EFECTIVO	0.00	0.00
BANCOS/TESORERIA	2,706,025.40	4,806,781.57
Total	\$ 2,706,025.40	\$ 4,806,781.57

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		20,224,565
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		20,224,565

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
1. Total de egresos presupuestarios		15,682,085
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,058,156
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	699,807	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,964	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	343,385	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		566,601
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	566,601	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		15,190,540

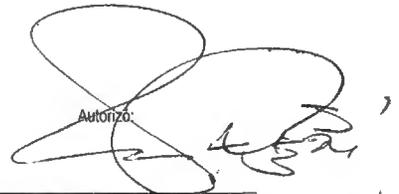
Elaboró:

 I.G.E ALAN JUAN RODRIGUEZ MANRIQUEZ
 Analista de Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la
 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Revisó:

 C.P GERARDO HUANOSTA MONROY
 Delegado Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
 Estatal Anticorrupción



Autorizó:

 LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
 Anticorrupción

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión

Avales y

Juicios

Contratos

Bienes

Concepto	Importe
NO CONTIENE EL ENTE	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
Suma (7000)	0.00

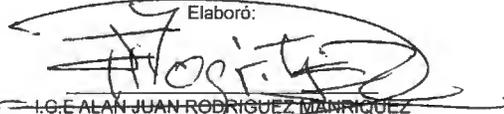
Cuentas de ingresos

CONCEPTO	2020	2019
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	20,224,565.00	18,664,625.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	3,254,919.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-	1,000,000.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	20,224,565.00	14,409,706.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	18,233,229.00	14,409,706.00

Las siguientes cuentas de Orden Presupuestales corresponden al 31 de diciembre del 2020. Donde corresponde capítulo 1000 la cantidad de \$4,803,926.51, en el Capítulo 2000 corresponde la cantidad de \$1,927,019.05, en el capítulo 3000 la cantidad de \$ 7,412,993.49, en el capítulo 4000 la cantidad de \$480,000.00 y en el capítulo 5000 la cantidad de \$1,058,155.55.

Cuentas de egresos

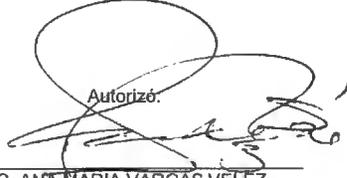
CONCEPTO	2020	2019
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	20,224,565.00	18,664,625.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,542,470.40	4,364,917.88
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-	1,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	15,682,094.60	13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	15,682,094.60	13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	15,682,094.60	13,299,707.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	15,682,094.60	13,299,707.12

Elaboró:

 I.C.E. ALAN JUAN RODRIGUEZ MARRQUEZ
 Analista de Recursos Humanos, Financieros y
 Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
 Estatal Anticorrupción

Revisó:
 C.P. GERARDO HUANOSTA MONROY
 Delegado Administrativo de la Secretaría
 Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARIA EJECUTIVA
 DEL SISTEMA ESTATAL
 ANTICORRUPCION

Autorizó:

 LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
 Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020

1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de recursos financieros; considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante reforma publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se adicionaron y reformaron diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente al Título Cuarto, relativo a las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado; instituyéndose en el artículo 113, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia coordinadora de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y articuladora de políticas y mecanismos en la lucha contra la corrupción.

Para materializar esta reforma Constitucional, se mandató la expedición de ciertas leyes y la modificación a diversos ordenamientos jurídicos para lograr la articulación plena.

Así, el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siete leyes secundarias que complementan al Sistema Nacional Anticorrupción; entre ellas, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, como una norma de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Y se institucionalizaron los sistemas locales anticorrupción, estableciéndose la obligación de las entidades federativas de desarrollar su integración, atribuciones y funcionamiento, conforme a las bases que en la propia ley se establecieron.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

En su artículo Segundo Transitorio, se fijó el plazo de un año, para que las Legislaturas de las entidades federativas, expidieran las leyes y realizaran las adecuaciones normativas correspondientes, entre otras, las normas para la puesta en marcha de los Sistemas Locales Anticorrupción.

De esta forma, el 13 de noviembre de 2015, a nivel local, se adicionó en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el artículo 109 ter, que establece el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Este Sistema se instituye como eje central y pilar de las acciones de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y de las que emprenda el Estado, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

Para lograr su articulación normativa se expidieron y reformaron en su caso, los siguientes ordenamientos: la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de julio de 2017; la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el mismo medio el 18 de julio de ese año; se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, para incorporar los delitos por hechos de corrupción; también se realizaron reformas a la entonces Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; igualmente se emitieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el mismo 18 de julio de 2017; ello en cumplimiento al mandato constitucional y legal en materia anticorrupción; recientemente, se expidió la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de marzo del presente año; y, se emitió la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el referido medio el 19 de febrero de 2019.

El Sistema Estatal Anticorrupción, atento a los numerales 7, 9 y 15, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se integra por dos órganos colegiados: El Comité Coordinador, que se integra por las instituciones que tienen a su cargo la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos; y el Comité de Participación Ciudadana. Integrado por cinco ciudadanos que recibirán una contraprestación que será establecida en contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el Órgano de Gobierno.

Por Decreto de la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 11 once de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, fue designada la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción; en sesiones de fechas 05 cinco y 07 siete de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, por mayoría de siete votos, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, acordó designar a 5 cinco ciudadanas y ciudadanos para que conformasen el Comité de Participación Ciudadana de dicho sistema, asignándoles el plazo a cada uno de ellos, en términos de la convocatoria aludida; asimismo, el 20 de diciembre de 2019, tomó protesta un nuevo integrante de este Comité, al haber concluido el período de uno de sus integrantes.

El día 04 cuatro de enero del 2018 dos mil dieciocho en sesión del Comité de Participación Ciudadana se determinó emitir la Convocatoria para la designación del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los requisitos, plazos y procedimientos para la formulación de la tema que habrá de presentarse al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El día 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y se designó al C. Ernesto Ramírez Ochoa como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, y ante la renuncia de éste, el 17 de julio de 2019, el Órgano de Gobierno designó a la Lic. Ana María Vargas Vélez como Secretaria Técnica.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA LEY

a) Objeto social

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y de procedimiento, para garantizar que los Órganos del Estado cuenten con un Sistema Estatal que prevenga, investigue y sancione las faltas administrativas, los actos y hechos de corrupción.

b) Principales actividades

De conformidad con el artículo 25, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; además tiene a su cargo, la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y materiales que se requieran para el Sistema Estatal.

Particularmente, de acuerdo al artículo 37 de la Ley en cita, las atribuciones del Secretario Técnico son:

- I. Actuar como secretario del Comité y del Órgano de Gobierno;
- II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno;
- III. Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité y en el Órgano de Gobierno y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno de este, llevando el archivo correspondiente de los mismos en términos de las disposiciones aplicables;
- IV. Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité;
- V. Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales a que se refiere la fracción V del artículo 8 de esta Ley, y una vez aprobadas realizarlas;
- VI. Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo con el Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva;
- VII. Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva;



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

- VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación;
- IX. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité;
- X. Administrar la plataforma digital estatal que establecerá el Comité, en términos de esta Ley y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité y la Comisión Ejecutiva;
- XI. Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción;
- XII. Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la presente Ley. Para ello, podrá solicitar la información que estime pertinente para
- XIII. la realización de las actividades que le encomienda esta Ley, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva; y,
- XIV. Clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo que se informa corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen jurídico

En términos del artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

e) Consideraciones Fiscales de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con las obligaciones de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales, Retención por arrendamiento de Inmuebles e Impuesto al Valor Agregado.

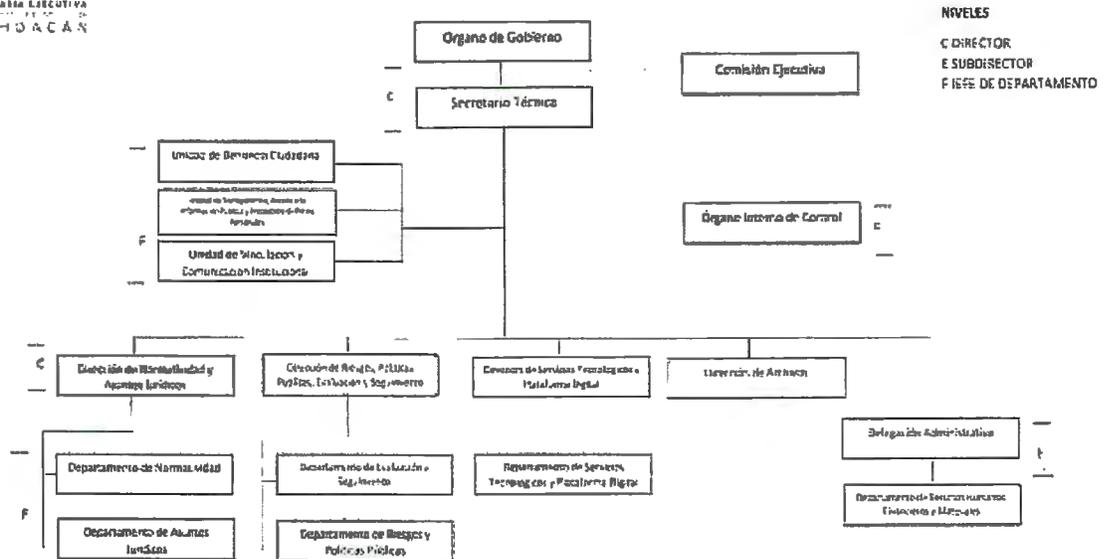


SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN
f) Estructura organizacional básica

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



ANEXO 2
ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

La ley de Contabilidad Gubernamental, el Decreto de reforma en su artículo 68, segundo párrafo del 30 de diciembre de 2011.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción". Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Delegación Administrativa de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El sistema de Contabilidad adoptado por "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

- a. Es único, uniforme e integrador;
- b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;
- d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria.
- h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.
- i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- A. Queda pendiente de depositar \$1,991, 336.00 (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponde a recurso no recaudado, es decir, no fue depositado a esta entidad por la Secretaría de Finanzas y Administración, lo que se tramitó mediante los siguientes documentos:

FONDO	N° DE DEPP	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE OPERADO	CONCEPTO	SOLICITADO	NO DEPOSITADO
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000015	04/05/2020	06/05/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000017	01/06/2020	03/06/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$ 248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000020	03/08/2020	03/08/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$ 248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000022	02/09/2020	04/09/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$ 248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000024	01/10/2020	01/10/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$ 248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000027	03/11/2020	04/11/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 248,916.00	\$ 248,916.00
02 INGRESOS DE FUENTES LOCALES	1020000000029	01/12/2020	10/12/2020	SUBSIDIO Y AYUDAS	\$ 497, 840.00	\$ 497, 840.00
TOTAL						\$1,991,336.00



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

- B. Siendo en el mes de julio del 2020 en el sistema de la secretaría de finanzas y Administración denominado SAP Logon donde se realizan los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, el recurso de Ingresos de Fuentes Locales 02 correspondiente al mes de julio 2020 por la cantidad de \$248,916.00 no se encuentra disponible para ser solicitado, lo que la Secretaría de Finanzas y Administración realizo el traspaso de este saldo al mes de diciembre del 2020 por lo que se solicitó la opinión al Órgano Interno de Control de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el procedimiento a seguir.
- C. El día 23 de julio del 2020 se realizó el pago correspondiente del 20 % del contrato CADPE -EM-LPE-140/2019 a la Empresa Multisistemas Valcer SA DE CV; quedando un saldo de \$438,399.96 por liquidar.
- D. En el mes de agosto se registra en la Cuenta Contable de Deudores Diversos 1123-01-0005 Secretaria de Finanzas y Administración la Cantidad de \$1,016,664.00 que corresponde a los Documentos de Ejecución correspondientes al año 2019 que es DEPP 1020000000014 por la cantidad de \$966,664.00 y DEPP 1020000000020 por la cantidad de \$50,000.00, dando un total por la cantidad registrada y Mediante oficio SFA/SR/DOFV/SO/OF.222/2020 de Fecha 25 de agosto del 2020 de la Dirección de Operación de Fondos y Valores nos informan que los Documentos de Ejecución 1020000000014,1020000000020 del 2019 están pendientes de pago.
- E. Se Aumenta el Activo de la Dependencia de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 699,806.62
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 14,964.00
Software	\$ 229,443.16
Patentes	\$2,813.77
Licencias	\$105,908.00
TOTAL	\$1,052,935.55

- F. Se realiza la Depreciación por la cantidad de \$12,873.54 por las 3 Computadoras adquiridas en el mes de septiembre del 2019, una Depreciación por la cantidad de \$9,596.53 por el Equipo de sonido adquirido en el mes de noviembre del 2019 y una Amortización Acumulada de Activos Intangibles por la cantidad de \$870.00 donde se adquirió una Licencia por un mes.

- G. Hasta el 31 de diciembre del 2020 se ha Devengado la cantidad de \$20,224,565.00, en espera de recibir \$1,991,336.00 correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de la Fuente de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, el cual se registra conforme al artículo 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Artículo 76, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y se ha Recaudado la cantidad de \$18,233,229.00 de los cuales \$17,237,565.00 corresponde al Fondo General de Participaciones y \$995,664.00 del Fondo de Ingresos de Fuentes Locales.
- H. Se realizó el pago total del contrato CADPE -EM-LPE-140/2019 a la Empresa Multisistemas Valcer SA DE CV; por un monto de \$438,399.96 el día 13 de noviembre del 2020, por lo anterior queda saldada la cuenta contable del pasivo 2119-01-0012 MULTISISTEMAS VALCER S.A DE C.V; y liquidando la cuenta 0112176270 con saldo en cero.
- I. los recursos presupuestales por un monto de \$155,664.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se encuentran comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2020, para cumplir obligaciones de pago en el año 2021, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO
Pago del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$25,644.00
Pago del IMSS correspondiente al mes de diciembre	Secretaría de Finanzas y Administración	\$130,000.00
TOTAL		\$155,644.00

- J. Se reintegrara la cantidad por el importe de \$ 2,384,804.40 (dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos 40/100 M.N.), por concepto de reintegro de recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2020, que derivan del 09 Fondo General de Participaciones, el importe de \$166,330.00 (ciento sesenta y seis mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) , por concepto de reintegro de recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2020, correspondientes al Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales. Por un lado, existieron economías en diversas partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos de esta Secretaría Ejecutiva, del ejercicio fiscal 2020, ya que principalmente se modificaron diversas actividades que se tenían previstas en el Plan Anual de Trabajo, tomando en cuenta las medidas decretadas por las autoridades sanitarias para mitigar y evitar contagios del virus COVID-19; asimismo, no se realizó la contratación de diverso personal de la Secretaría Ejecutiva; también existieron economías en servicios informáticos para el desarrollo del Sistema de Denuncia Publica por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones, al determinarse su desarrollo mediante la colaboración de una institución educativa que fue convenida con el Instituto Tecnológico de Morelia. Y por otro lado, no fue posible comprometer determinados recursos solicitados mediante los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

1020000000025 por un monto de \$1,436,463.00 (un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N), y 1020000000028 por un monto de \$1,436,472.00 (un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100, ya que fueron recaudados el 16 y 21 de diciembre de 2020, respectivamente, y no fue factible la realización de los procedimientos de licitación correspondientes para la adquisición de bienes y servicios, en los plazos determinados por la normatividad de la materia.

- K. Es pertinente mencionar que de acuerdo con el Decreto número 316, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2019, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2020, se asignó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cantidad de \$20,224,565.00 (veinte millones doscientos veinticuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N), que corresponde al Presupuesto de Egresos de esta entidad para el ejercicio fiscal 2020, el cual se ejerció de la siguiente manera:

Fondo	Presupuesto						
	Aprobado	Comprometido y Devengado	Ejercido	Pagado	Pendiente de pago	Reintegro 2020	Recurso no Depositado por parte de la SFA
Ingresos de Fuentes Locales	2,987,000.00	829,334.00	829,334.00	829,334.00	0	166,330.00	1,991,336.00
Fondo General de Participaciones	17,237,565.00	14,852,760.60	14,852,760.60	14,697,116.60	155,644.00	2,384,804.40	0
Totales	20,224,565.00	15,682,094.60	15,682,094.60	15,526,450.60	155,644.00	2,551,134.4	1,991,336.00

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En este apartado no aplica para la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se reporta la siguiente información:

- La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- No se tienen riesgos por tipo de cambio.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

- e. En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

Adicionalmente, se informa lo siguiente:

- a. Inversiones en valores. La SESEA no cuenta con Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de organismos descentralizados. La SESEA no cuenta con Patrimonio en Organismos descentralizados.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. La SESEA no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. La SESEA no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Se presentó en la información relativa a las Notas de Memoria en la Cuentas de Orden Presupuestarias

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Deuda Pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta certificaciones crediticias.

13.- PROCESO DE MEJORA

Durante el periodo que se informa, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción proporciona la información en el formato de Indicadores de resultados.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina qué segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada, con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información financiera por segmentos.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN
15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Ninguna.

16.- PARTES RELACIONADAS

La NICSP 20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información sobre partes relacionadas.

Información Adicional

Las instalaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran a la Calle: Artilleros del 1847 #640-1 Col. Chapultepec sur Morelia, Mich. C.P. 58260 teléfono: 44-32-98-40-09, correo electrónico: secretariaejecutiva.sea@gmail.com

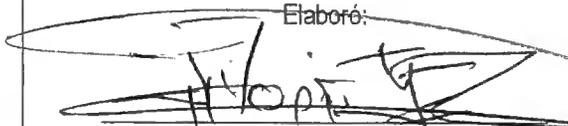
17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas descritas son parte de los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre del 2020

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

Revisó:

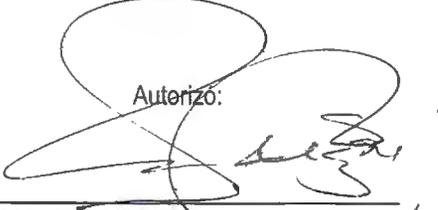

I.G.E ALÁN JUAN RORIGUEZ-MANRIQUEZ
Analista de Recursos Humanos, Financieros y
Materiales de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN


C.P GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Autorizó:


LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción